República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS
LICITACION EQUIPOS INFORMATICOS/
PARRAL, 03 JUL 2024
DECRETO EXENTO N° 3456

VISTO:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
3. Ley 20.248, Establece Subvención Escolar Preferencial, sus modificaciones y su Reglamento.
4. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior que aprueba el traspaso de la Administración de la Educación Pública Comunal a las Municipalidades.
5. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
7. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule
8. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 de junio del 2021.
9. Decreto Alcaldicio N°2.160, de fecha 18 de diciembre de 2023 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M., para el año 2024.
10. Decreto Exento N° 3.408 de fecha 01 de Julio de 2024 que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Tomás Romero Parada.
11. Bases Administrativas, Especificaciones técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada **"PROVISION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS – ESTABLECIMIENTOS DAEM PARRAL".**

CONSIDERANDO:

1. Que resulta necesaria la adquisición de equipo informático para las diferentes escuelas dependientes del DAEM de Parral de acuerdo a las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.
2. Que la recepción y evaluación de las ofertas debe ser realizada por una comisión Evaluadora designada por Decreto Exento, conformada por 03 funcionarios del Departamento de Educación de Parral.
3. Que debido a que se trata de un bien de simple y objetiva especificación, el plazo de publicación de la licitación será reducido a 5 días de corrido según artículo 25 del Reglamento de Compras.

D E C R E T O:

1. **APRUÉBESE**, el Primer llamado a Licitación Pública de la Propuesta "PROVISION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS – ESTABLECIMIENTOS DAEM PARRAL".
2. **APRUÉBESE**, las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso.

BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS
PROPUESTA PÚBLICA

"PROVISION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS – ESTABLECIMIENTOS DAEM PARRAL"

1. GENERALIDADES: 2
2. NORMATIVA APLICABLE: 2
3. DENOMINACIÓN DE LAS PARTES: 2
4. FINANCIAMIENTO: 2
5. ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS: 3
6. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS: 3
7. ETAPAS Y PLAZOS DEL PROCESO LICITATORIO: 3
8. TIEMPO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS: 4
9. CONSULTAS SOBRE LA ADJUDICACIÓN: 4
10. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN: 4
11. INSTRUCCIONES PARA PRESENTACIONES DE OFERTAS: 5
12. PROCEDIMIENTO DE APERTURA: 6
13. DEL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS PROPUESTAS: 6
14. DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL: 9
15. SUBCONTRATACIONES: 10
16. DAÑOS A TERCEROS: 10
17. DE LAS MULTAS: 10
18. FALTA DE CUMPLIMIENTO 11
19. FORMA DE PAGO 11
20. CONSULTAS Y ACLARACIONES 11
21. DOMICILIO 11
22. ESPECIFICACIONES TECNICAS: 12

1. GENERALIDADES:

La presente licitación se regirá por la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Aclaraciones y/o Respuestas a consultas formuladas por los oferentes, Anexos y demás antecedentes de la propuesta **"PROVISION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS – ESTABLECIMIENTOS DAEM PARRAL",** el cual se encuentran de manera detallada en las especificaciones técnicas adjuntas al proceso**.**

2. NORMATIVA APLICABLE:

La presente adquisición se licitará y ejecutará de acuerdo a las normas, requerimientos y exigencias contenidas en los siguientes documentos y conforme al orden que indican:

- Bases administrativas.
- Especificaciones Técnicas.
- Consultas y aclaraciones de la propuesta.

En todo caso deberá darse cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria existente sobre la materia como por ejemplo la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Ley N°19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de Servicios" y su Reglamento, que regulan los procedimientos para las compras y contrataciones, a través, del portal de Chile Compra, el itinerario publicado en dicho portal, la Ley N°20.123, ordenanzas municipales y cualquier otra normativa legal y reglamentación que diga relación con el servicio que prestará el Adjudicatario.

3. DENOMINACIÓN DE LAS PARTES:

Para los efectos de la presente licitación, el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Parral actuará como Mandante, y además como Inspector técnico, Sr. Javier Ibáñez, Coordinador financiero SEP o quien lo subrogue.

4. FINANCIAMIENTO:

La presente adquisición será financiada con recursos del presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal de Parral, con un presupuesto estimado IVA incluido de:

Línea	**Establecimiento**	**Monto**
1	FRANCISCO PEREZ LAVIN	$1.000.000.-
2	FEDERICO HEISE	$8.100.000.-
3	EL LIBERTADOR	$5.500.000.-
4	ARRAU MENDEZ	$1.500.000.-
5	LA FORTUNA	$1.500.000.-
6	FRANCISCO MAUREIRA	$2.300.000.-
7	PABLO NERUDA	$4.500.000.-
8	SANTIAGO URRUTIA	$5.000.000.-
		$29.400.000.-

5. ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:

5.1. Los productos ofertados deberán ser entregados en la Bodega del Departamento de Educación ubicada en Aníbal Pinto N°1.171 Parral, en horarios de lunes a jueves de 08:30 a 17:30 y viernes de 08:30 a 16:00hrs, comuna de Parral.

5.2. El ejecutivo responsable de la Licitación nombrado por el oferente, deberá contactarse con el Inspector Técnico o quien lo subrogue, una vez terminado el proceso de adjudicación para coordinar la entrega de los bienes, de acuerdo con los tiempos ofertados por este, los cuales no podrán superar los 10 días de corrido.

5.3. El plazo de entrega deberá ser ofertado en el anexo económico, no cumplir con dicho plazo, será motivo para aplicar las multas descritas en las presentes bases administrativas.

5.4. Los productos deben ser transportados, descargados y acopiados por cuenta del proveedor en el lugar indicado en el punto 5.1.

6. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

6.1. Identificación de la Propuesta: El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Parral, requiere realizar la adquisición de equipos computacionales y otros para varios establecimientos de la comuna, de acuerdo con especificaciones técnicas adjuntas.

Tipo de Adquisición:	Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM (LE).
Tipo de Convocatoria:	Abierta.
Tipo de Adjudicación:	Múltiple con emisión automática de Orden de Compra.
Moneda:	En pesos chilenos.
Etapas del Proceso:	en una etapa.

7. ETAPAS Y PLAZOS DEL PROCESO LICITATORIO:

Fecha de Publicación:	04/07/2024
Fecha inicio de preguntas:	04/07/2024
Fecha final de preguntas:	08/07/2024
Fecha de publicación de respuestas:	08/07/2024
Fecha de acto de apertura:	10/07/2024
Fecha de Adjudicación (referencial):	25/07/2024

Las fechas mencionadas podrán sufrir modificaciones, dependiendo de la fecha de la total aprobación del decreto que aprueba las bases, especificaciones técnicas y demás antecedentes.

7.1. Publicación: Las bases estarán a disposición de los proveedores a través del portal www.mercadopublico.cl.

7.2. Cierre de Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán ser realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl hasta el día y hora que se señale en el punto N° 3 "Etapas y Plazos" del mismo portal. Los antecedentes solicitados en las presentes bases deberán ser adjuntados en el portal www.mercadopublico.cl antes de la fecha de cierre de ofertas.

7.3. Inicio de Preguntas: Cada oferente deberá dirigir sus consultas mediante el foro electrónico, los días y en el horario establecido en el punto N° 3 "Etapas y Plazos" del portal www.mercadopublico.cl

7.4. Cierre de Preguntas: Las consultas se cerrarán en el día y hora señalado en el punto N°3 "Etapas y Plazos" del portal www.mercadopublico.cl. Al objeto de dejar constancia

de su ingreso por parte del oferente, se recomienda imprimir y mantener el respectivo comprobante de envío de la oferta emitido por el sistema.

7.5. Publicación de Respuestas: La Unidad Técnica dará respuesta a las consultas, observaciones y solicitudes de aclaración a las Bases, sin perjuicio de otras aclaraciones a las Bases de Licitación que estime necesario hacer en la misma oportunidad, mediante el portal www.mercadopublico.cl el día y hora señalado en el punto N°3 "Etapas y Plazos" del mismo portal.

No se dará respuesta a consultas verbales o efectuadas fuera de los plazos o en forma distinta a lo indicado precedentemente. Todas las consultas y sus respuestas pasan a constituir parte de las presentes bases.

7.6. Acto Apertura Técnica y Económica: La apertura técnica y económica de las propuestas será el día y hora señalado punto N°3 "Etapas y Plazos" del portal www.mercadopublico.cl.

7.7. Entrega de Antecedentes en Soporte Papel: Las ofertas deberán ser realizadas a través del sitio www.mercadopublico.cl hasta el día y hora publicado en el mismo portal, salvo las causales establecidas en el Artículo N° 62 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

8. TIEMPO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS:

El DAEM de Parral, a través del Área de Adquisiciones dispondrá de hasta 15 días hábiles, desde la fecha de Apertura de las Propuestas, para analizar las ofertas y comunicar a todos los participantes el oferente favorecido. La notificación se hará a través del portal www.mercadopublico.cl.

En caso de no cumplirse con la fecha indicada de adjudicación de las presentes bases de licitación, se publicará una nueva fecha en el portal www.mercadopublico.cl, informando allí las razones del atraso.

9. CONSULTAS SOBRE LA ADJUDICACIÓN:

Se podrán realizar consultas acerca del proceso de adjudicación dentro de las 24 horas siguientes a la adjudicación a través del foro de OBSERVACIONES del portal www.mercadopublico.cl. La Unidad Técnica dará respuesta a las observaciones ingresando las estas de forma escrita a través de los archivos ADJUNTOS de la ficha de licitación.

10. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

10.1. Requisitos mínimos para participar de la Oferta: En la presente licitación podrán participar todas aquellas personas naturales, jurídicas o unión temporal de proveedores dedicadas al rubro y que estén habilitados para ser contratados por algún organismo del estado.

En cuanto a estos oferentes, ya sea en calidad de persona natural, jurídica o unión temporal de trabajadores podrán participar en representación de una sola propuesta. En caso de ingresar más de una propuesta se considerará sólo la primera ingresada al portal de acuerdo a fecha y hora indicada en el Comprobante de Ofertas. Las demás ofertas, serán rechazadas.

- **Inscritos en el Registro de Proveedores:** Para postular en el proceso licitatorio el proponente no deberá encontrarse afectado por alguna de las inhabilidades contempladas en el artículo N° 4 de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, modificada por la Ley N° 20238 de fecha 14 de Enero de 2.008, también dicho

proponente deberá dar estricto cumplimiento a lo estipulado en los artículos 6º y 11º del referido cuerpo legal.

- **En relación con la vigencia en Registro de Proveedores del Estado:** Se deja constancia que, en caso de que el oferente seleccionado no esté con contrato vigente en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado, www.mercadopublico.cl, estará obligado a inscribirse dentro del plazo de 05 días hábiles contados desde la notificación de la adjudicación. En caso de no inscribirse la propuesta será readjudicada al segundo oferente mejor evaluado y así sucesivamente.
- **Presentación de antecedentes omitidos por los oferentes**: No se aceptarán antecedentes técnicos, económicos y administrativos que se presenten por un medio distinto al establecido en estas Bases de Licitación y en los plazos señalados en el calendario de actividades del proceso licitatorio, será responsabilidad de los oferentes participantes adoptar las precauciones necesarias para ingresar oportuna y adecuadamente sus propuestas y la información solicitada. En caso de omitir antecedentes la propuesta será rechazada, sin mayor expresión de causa.

11. INSTRUCCIONES PARA PRESENTACIONES DE OFERTAS:

Las ofertas deberán ser realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl.

11.1. Anexos Administrativos: Los documentos adjuntos en el portal www.mercadopublico.cl que presentarán los participantes deberán estar escritos a máquina, computador o manuscrita, sin enmiendas ni borrones y deberán contener todos los antecedentes de la licitación. Todos los documentos deberán ser firmados por el oferente, hoja por hoja. Los documentos deberán presentarse en idioma castellano y los valores en pesos chilenos.

Los anexos administrativos mínimos con los cuales debe contar una oferta son los siguientes:

a) Declaración jurada simple de suficiencia de bases **(Anexo N° 2)**
b) Carta de identificación del oferente **(Anexo Nº 3)**
c) Patente Municipal al día asociada al oferente.

11.2. Anexos Técnicos: En esta sección se debe abordar los requisitos, según se especifique, punto por punto, **en UN solo documento con formato libre**, donde deberá proporcionar una ***descripción detallada de las características de los productos a ofertar***; y demostrar de qué modo la oferta propuesta cumple con las especificaciones mínimas o las supera. Todos los aspectos importantes deben abordarse con suficiente detalle. En caso de no presentar dicho documento o no ajustarse a los requerimientos técnicos, la oferta podrá ser rechazada.

11.3. Anexos Económicos: La "Oferta Económica" deberá ser ingresada al portal www.mercadopublico.cl como documento anexo (**Anexo N° 1**), donde cada proponente deberá ingresar en el campo el valor total de la oferta sin impuesto, es decir, el "valor neto", **considerando también incluir en el anexo los impuestos (IVA), recargos, fletes y otros, indicando el total del valor del servicio y/o producto.**

Los anexos económicos mínimos con los cuales debe contar una oferta son los siguientes:

a) Oferta Económica **Anexo N°1** (Cada línea cuenta con su propio Anexo económico).

b) Cotización formal con detalle por producto (Marca/modelo/valor por producto individualizado).

El monto total neto del Anexo N°1 deberá ser coincidente con el ingresado por el oferente al sitio www.mercadopublico.cl así como el indicado en la cotización, las ofertas que no cumplan con esta disposición podrán ser rechazadas sin derecho a evaluación.

En el caso de que un oferente decida postular a múltiples Líneas, debe incluir un Anexo Técnico, Anexo Económico y cotización formal por línea postulada.

Nota: El análisis de cada uno de los documentos solicitados anteriormente es materia de la Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas. El incumplimiento u omisión de cualquiera de estos documentos podrá ser causal suficiente para proceder a rechazar la oferta de dicho proponente de la Licitación.

12. PROCEDIMIENTO DE APERTURA:

Las propuestas se abrirán en un solo acto ante la Comisión designada por el Mandante, redactando un acta (acta de apertura y evaluación).

13. DEL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

El Mandante designará para el análisis y evaluación de las propuestas una Comisión que deberá proponerle a el mismo, la adjudicación más conveniente a los intereses municipales para que éste lo resuelva.

N°	CARGO
1	Coordinador Informático Escuelas
2	Coordinador Financiero SEP
3	Administrativo Adquisiciones

Se adjudicarán oferentes cuya propuesta haya sido considerada como ajustada a los requisitos administrativos, técnicos y económicos de la adquisición, según la aplicación de los criterios de evaluación establecidos para la presente contratación.
La Comisión evaluará y seleccionará las propuestas emitiendo un informe técnico que concluirá en su propuesta de adjudicación (acta de apertura y evaluación), que será remitido al Mandante. En todo caso, la aprobación, conformidad o rechazo del Mandante constará siempre por escrito.

13.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Cada criterio será evaluado con notas del 1 al 7 (orden ascendente), se multiplicará por el porcentaje correspondiente a cada criterio, obteniéndose la nota final, considerando dos decimales.

El resultado de la propuesta se comunicará vía portal www.mercadopublico.cl a todos los proponentes una vez que se conozca definitivamente la decisión de la unidad técnica y el mandante.

En la licitación se considerarán los siguientes criterios de evaluación, de acuerdo con el orden relativo de importancia.

a) **Oferta Técnica (40%):** El oferente deberá indicar características técnicas de los productos ofertados en un documento de acuerdo a Términos de referencia/Especificaciones Técnicas. Por lo tanto, si cumple con las especificaciones técnicas establecidas y lo requerido de acuerdo a las bases, obtendrá nota 7.0 y aquellos oferentes que no presenten un anexo técnico completo o bien no den cumplimiento a los requisitos técnicos mínimos exigidos en las bases obtendrán nota 1.0.

ITEM	**NOTA**
Cumple con requisitos referenciales mínimos y cantidades de los productos solicitados.	7.0
No cumple con los requisitos mínimos o no incluye oferta técnica Completa.	1.0

La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 40%.

b) **Oferta Económica (30%):** Se dará prioridad al menor precio de acuerdo con lo ofertado y que se ajusten a las especificaciones técnicas. La oferta de menor valor tendrá nota 7,0 la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional. En este sentido las ofertas no evaluadas con nota siete, se calcularán de la siguiente forma: (precio menor ofertado en toda la propuesta/precio ofertado a evaluar * 7). La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 30%.

c) **Plazo de Entrega (25%):** La oferta que presente el menor plazo de Ejecución por la totalidad de los bienes requeridos, **(especificar cantidad de días hábiles)**, tendrá nota Siete, la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional. En este sentido las ofertas no evaluadas con nota siete y que cumplan con lo especificado, se calcularán de la siguiente forma: (cantidad de días menor ofertado en toda la propuesta/cantidad de días de la oferta a evaluar * 7). Aquellos proveedores que no indiquen un plazo o indiquen uno superior a 10 días de corridos obtendrán nota 1.0. La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 25%.

Se aplicará una multa de un 1% sobre el monto de la Orden de Compra por cada día hábil de atraso, con un tope máximo de 5 días hábiles, si esto ocurriese se dejará sin efecto la adjudicación, pudiendo readjudicar al oferente que haya obtenido el segundo mayor puntaje en la evaluación de ofertas.

d) **Comportamiento del Oferente (5%):** Este criterio se evaluará mediante la revisión de la ficha del proveedor de la siguiente forma:

Comportamiento base	**Nota**
100%	7.0
99,9% a 88 %	6.0
87,9% a 58%	4.0
57,9% a 38%	2.0
Menos de 37%	1.0

Criterio llevado a cabo a proveedor con 24 últimos meses de antigüedad según sanciones recibidas a la fecha, en caso de que el oferente no cuente con registro de comportamiento se le calificará con nota 1.0. La nota obtenida se ponderará en un 5%.

13.2. RESOLUCION DE EMPATES: Si en la evaluación de las ofertas se produjera un empate entre 2 o más oferentes respecto de su evaluación final, se adjudicará al oferente que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio "Oferta Técnica". En caso de que se mantenga la situación de empate, se establece como segundo mecanismo de desempate la adjudicación al proveedor que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio "Precio", de permanecer el empate, se establece como tercer mecanismo quien haya obtenido más puntaje en criterio "Plazo de Entrega" y así sucesivamente.

13.3. ADJUDICACIÓN: La Comisión Evaluadora dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de apertura de la propuesta, propondrá al Municipio al oferente que haya presentado la mejor oferta, es decir, aquella que presente la propuesta más ventajosa considerando los criterios de evaluación indicados anteriormente con sus correspondientes ponderaciones o bien propondrá rechazar todas las ofertas si no cumplen con lo solicitado y sin derecho de indemnización alguna.
La Comisión de Evaluación propondrá al Mandante, adjudicar la licitación, al oferente que cumpla con los requisitos administrativos, técnicos y económicos, materia de la presente licitación.
La propuesta de adjudicación de la presente licitación se hará mediante Decreto Exento, el que se establecerá que ésta se hace en conformidad a lo establecido por Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios (Ley N° 19.886), y su Reglamento, Decreto N°250 de Ministerio de Hacienda, publicado en D.O. con fecha 24 Septiembre de 2004, y de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas, Consultas y Aclaraciones, si las hubiese, los que se entienden incorporados a la licitación.
Además, todos los informes técnicos, actas de la Comisión Evaluadora, los antecedentes relativos a este proceso se informarán a través del portal www.mercadopublico.cl.

13.4. READJUDICACIÓN: Se realizará proceso de readjudicación, en caso de que el proveedor adjudicado:

a) Desista de la adjudicación.
b) No renueve contrato en el registro de proveedores en el plazo de 05 días hábiles desde la notificación de la adjudicación.
c) Se encuentre inhabilitado al momento de la adjudicación.
d) Que, no firme contrato dentro del plazo establecido (10 días), si es requerido.
e) Que, el proveedor adjudicado no acepte la orden de compra dentro del plazo de 24 horas desde enviada ésta.
f) Que, el proveedor no cumpla con los plazos establecidos en su oferta.

El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Parral, podrá readjudicar a la segunda oferta mejor evaluada y así sucesivamente y hará efectiva la Garantía de Seriedad de la oferta (Si, se hubieses solicitado en las respectivas bases).

13.5. CAUSALES DE RECHAZO: Las causales de rechazo de las ofertas, tanto al momento de la apertura, como en la revisión previa de los antecedentes que haga la comisión a cargo de la evaluación, serán las siguientes:

a) No ajustarse al presupuesto máximo estimado informado.
b) La oferta no cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases de Licitación, o no se ajuste con las especificaciones técnicas mínimas.
c) La omisión o no presentación de Patente Municipal, del rubro vinculado a la materia de esta licitación, vigente y a nombre del proponente.

d) Que no haya coincidencia entre el valor neto ingresado al portal y el señalado en el Anexo N°1.
e) Cualquier otra causa señalada en las presentes bases y que expresamente indique como sanción el rechazo de su oferta.

13.6. INADMISIBILIDAD: Las ofertas serán declaradas inadmisibles y no se evaluarán por las siguientes razones:

a) La omisión o presentación errónea de uno o más "documentos exigidos expresamente" de los anexos técnicos y económicos.
b) La propuesta presentada no cumpla con las características mínimas requeridas en las Especificaciones Técnicas
c) Cuando la oferta presentada por el proponente no cumpla con las bases Administrativas de la Licitación.
d) Cuyos antecedentes no cumplan con la vigencia exigida en las presentes bases.
e) Cualquier otro motivo fundado que sea causal de rechazo de la oferta.

Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo Nº 40 del Reglamento de la Ley Nº19.886.

13.7. REVOCACIÓN: Será causal de revocación de la presente licitación:

a) El hecho de no contar con el suficiente presupuesto disponible para la adquisición completa al momento de la adjudicación, ello en atención a que el presupuesto de la presente licitación es meramente referencial.
b) Si hubiese un error de parte del comprador en el portal www.mercadopublico.cl que no pudiese subsanarse por el mismo medio.
c) Durante la etapa de adjudicación, puede ser declarado de forma unilateral por la entidad licitante con un decreto que así la autorice,

13.8. DESERCIÓN: Asimismo, se declarará desierta la licitación en los siguientes casos:

a) Si no se reciben ofertas en el portal www.mercadopublico.cl.
b) Si todas las ofertas fuesen declaradas inadmisibles.
c) Si la oferta resulta contraria a los intereses del Municipio.
d) Si la Alcaldesa o quien la subrogue lo estima conveniente por motivos de buen servicio. La Comisión certificará esta circunstancia en acta, informando de ello a objeto de que se proceda a declarar desierta la licitación.

En todos los casos anteriores, la declaración deberá ser por decreto exento fundado.

14. DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL:

No se requerirá la firma de contrato. Dado que se trata de una contratación menor a 1.000 U.T.M., la relación contractual entre el municipio y el oferente adjudicado se formalizará mediante el envío de la orden de compra por parte del municipio y la aceptación de ésta por parte del proveedor en un plazo no mayor a 24 horas desde la notificación a través del portal www.mercadopublico.cl. No cumplir con esta exigencia podrá dejar sin efecto la adjudicación realizada y dará derecho al Municipio a readjudicar al segundo oferente mejor evaluado.

Para la presente licitación no se requieren garantías dado que la adquisición no supera las 1.000 UTM

En caso de que el proveedor adjudicado no se encuentre con contratación vigente en los registros del Portal www.mercadopublico.cl o no presenten la documentación legal solicitada para su habilidad como proveedor del Estado, tendrán un plazo de 05 días hábiles desde la notificación de la adjudicación para colocar cambiar el estado de habilidad.

15. SUBCONTRATACIONES:

Durante la ejecución de los servicios, y previa autorización de la Ilustre Municipalidad de Parral, a través de informe del Inspector técnico, el Proveedor podrá efectuar las subcontrataciones que sean necesarias para el cumplimiento de los servicios contratados.

El personal que contrate el Proveedor, con motivo de la ejecución de los servicios materia de la presente licitación no tendrá, en caso alguno, relación laboral, ni vínculo de subordinación y/o dependencia con la Ilustre Municipalidad de Parral, sino que exclusivamente con el Proveedor. En todo caso, cualquiera sea el tipo de subcontrato, el Proveedor seguirá siendo el único responsable de las obligaciones contraídas en virtud de la respectiva adquisición de bienes o servicios con la Ilustre Municipalidad de Parral.

Sin perjuicio de lo anterior, y cada vez que la Ilustre Municipalidad de Parral así lo requiera, el Proveedor estará obligado a informar respecto del estado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales que a este último les corresponda respecto a sus trabajadores, como asimismo de igual tipo de obligaciones que tengan los subcontratistas con sus trabajadores. El monto y estado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales podrá ser acreditado mediante certificados emitidos por la respectiva Inspección del Trabajo, o bien por aquellos medios idóneos reglamentados por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social que garanticen la veracidad de dicho monto y estado de cumplimiento.

16. DAÑOS A TERCEROS:

Todo el personal que participe en la prestación del servicio será de exclusiva responsabilidad de adjudicatario, no existiendo ningún tipo de relación contractual del municipio con dicho personal. Por lo anterior la Ilustre Municipalidad de Parral queda eximida de toda responsabilidad civil por daños a terceros por error u omisión en el cumplimiento de ejecución del presente contrato.

17. DE LAS MULTAS:

Se aplicará una multa de un 1% sobre el monto total de la OC, por cada día hábil de atraso en la entrega de los productos, con un tope máximo de 5 días hábiles, si esto ocurriese se desistirá de la adjudicación a través de decreto exento, pudiendo adjudicar al segundo oferente mejor evaluado y así sucesivamente.

17.1. APELACIÓN A UNA MULTA: El proveedor podrá reclamar o realizar los respectivos descargos ante el Inspector técnico por escrito y dentro del plazo de 2 días hábiles siguientes, de las multas que se le impusieren, sobre el objeto del contrato. Copia del reclamo deberá ser puesto en conocimiento del Municipio dentro del tercer día hábil de presentada la Apelación junto con un informe elaborado por el Inspector técnico, el cual resolverá breve y sumariamente el reclamo, dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde el Ingreso a la Oficina de Partes, sin perjuicio de la facultad del Mandante para

modificar o dejar sin efecto la sanción, de acuerdo con el informe del Inspector Técnico. La determinación del Mandante deberá notificarse por escrito al proveedor.

En dicha apelación deberá informar sobre las causas que ocasionaron, a juicio del proveedor, el incumplimiento y qué procedimiento se utilizó para superar la situación, ya sea intentando evitar o disminuir el incumplimiento.

17.2. ACEPTACIÓN DE LA APELACIÓN: Las apelaciones se realizarán por cada multa y la aceptación de la apelación significará desestimar completamente la multa al proveedor.

Se aplicará este procedimiento cuando se considere que la ocurrencia del incumplimiento no es responsabilidad directa y total del proveedor, sino que obedece a situaciones que escapan completamente de su control, aun cuando aplicare medidas de disminución de efectos negativos.

17.3. PAGO DE LAS MULTAS: Las multas ocasionadas serán descontadas del valor a pagar en la respectiva factura.

18. FALTA DE CUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento del contrato ya sea total o parcial el inspector técnico deberá confeccionar un informe a la dirección de Adquisiciones, para publicar en el Portal www.mercadopublico.cl.

19. FORMA DE PAGO

19.1. No se considerarán anticipos.
19.2. El pago es a 30 días corridos como plazo máximo, de haber sido realizada la entrega total de los productos adjudicados.
19.2. El proceso de pago se inicia una vez entregados todos los productos con su factura correspondiente y posterior recepción conforme por parte del director del establecimiento solicitante o quien lo subrogue.

20. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas y aclaraciones podrán realizarse a través del portal www.mercadopublico.cl.

21. DOMICILIO

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la Ciudad de Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.

Parral, junio 2024.-

ESPECIFICACIONES TENICAS
PROPUESTA PÚBLICA
"PROVISION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS – ESTABLECIMIENTOS DAEM PARRAL"

22. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

LINEA #1		
ESTABLECIMIENTO	FRANCISCO PEREZ LAVIN	**PRESUPUESTO ESTIMADO: $1.000.000.-**

CANTIDAD	**ITEM**	**ESPECIFICACIONES**
2	DESKTOP (SOLO TORRE)	PROCESADOR I3-13100 O EQUIVALENTE. RAM: 8GB PUERTOS: HDMI / USB 3.0 / ETC ALMACENAMIENTO: 480GB SSD

LINEA #2		
ESTABLECIMIENTO	FEDERICO HEISE	**PRESUPUESTO ESTIMADO: $8.100.000.-**

CANTIDAD	**ITEM**	**ESPECIFICACIONES**
4	ACCESS POINT	Access Point Ubiquiti® UAP-AC-PRO Dual-Band Exterior PoE AC1750, Wi-Fi 802.11ac, 3x3 MIMO o EQUIVALENTE Tasa de transferencia (máx): 1300 Mbit/s REDES: 2.4GHZ Y 5GHZ Ethernet LAN, velocidad de transferencia de datos: 10,100,1000 Mbit/s Rango máximo en interiores: 122 m Certificación: CE, FCC, IC Energía sobre Ethernet (PoE) Si Cantidad de antenas: 3 Con software Controlador UniFi o equivalente
4	EXTENSION NARANJA 20M	EXTENSION NARANJA 20METROS CERTIFICADA
5	PROYECTOR PARA SALON DE CLASES	Proyector para Salas de Clases PowerLite E20 o EQUIVALENTE. Luminosidad: 3400 Lumenes Relación de Aspecto: 4:3 Resolución Nativa: 1024 x 768 (XGA) Tamaño - distancia projectada: 30" to 350" (0.76 to 10.34 m)
1	ROUTER 10/100/1000Mbit	RB2011UIAS-2HND-IN MIKROTIK 5-1000 5-100 1-SFP LCD USB L4 2,4GHz-1W-2x2 PoE 2-4dBi O EQUIVALENTE. Ram: 128mb Puertos: 5 (10/100Mbit) y 5 (10/100/1000Mbit) Energia: Jack 8-28V DC; PoE: 8-28V DC en Ether1 Enclosure: SI PUERTO SFP: SI PUERTO SERIE: SI USB: SI WIRELESS: SI 2.5Ghz Estandar 802.11b/g/n ANTENAS: 2x integradas en 4dBi, giratorias LCD display: SI
10	Mouse Cable USB Negro	Mouse For Life Tres Botónes Cable USB Negro O EQUIVALENTE.
30	TINTA 544 AMARILLA	TINTA EPSON 544 ORIGINAL.
50	CABLE RED UTP 3METROS	CABLE UTP CAT6 3 METROS

10	DISCO SSD 480GB	DISCO SSD KINGSTONE A400 2.5" o EQUIVALENTE Disco de estado sólido, capacidad 480 GB Interfaces de disco de estado sólido SATA3 Velocidad de lectura 500 MB/s Velocidad de escritura 450 MB/s Velocidad de transferencia de datos 6 Gbit/s
8	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TINTA CONTINUA	MULTIFUNCIONAL EPSON ECOTANK L3110/L3210 O EQUIVALENTE Sistema de tanque de tinta. Resolución Máxima de Impresión: Hasta 5760 dpi x 1440 dpi Velocidad de Impresión ISO: Negro 10 ppm y color 5 ppm (A4/carta) Velocidad de Impresión: Negro 33 ppm y color 15 ppm (borrador, A4/carta) Tipo de Escáner: Cama plana con sensor de líneas CIS de color Resolución Óptica: 600 dpi x 1.200 dpi Tamaño de la cama plana del escáner: 216 mm x 297 mm
25	CABLE HDMI 4K 2 METROS	CABLE HDMI BINDADO 2 METROS 4K 18 GBPS
20	SOPORTE PC TINY	SOPORTE VESA PARA DESKTOP TINY LENOVO M75Q
1	IMPRESORA FOTOGRAFICA MULTIFUNCIONAL	IMPRESORA EPSON FOTOGRAFICA MULTIFUCIONAL L8180 A3 O EQUIVALENTE. Velocidad de impresión máxima Simplex: negro 32 ppm y color 32 ppm (borrador, A4/carta). Velocidad de copiado ISO⁴ Negro 8 cpm y color 15 cpm (A4/carta) Resolución máxima de copiado 600 dpi x 600 dpi Tamaño máximo de copiado A4/carta Profundidad de color Color: 48 bits de entrada, 24 bits de salida - Escala de grises: 16 bits de entrada, 8 bits de salida Blanco y negro: 16 bits de entrada, 1 bit de salida Conectividad estándar USB de alta velocidad (compatible con USB 2.0), Ethernet 10/100 , Wi-Fi 4 (IEEE 802.11 b/g/n), Wi-Fi Direct®8 PictBridge

LINEA #3		
ESTABLECIMIENTO	EL LIBERTADOR	**PRESUPUESTO ESTIMADO: $5.500.000.-**
CANTIDAD	**ITEM**	**ESPECIFICACIONES**
8	PROYECTOR PARA SALON DE CLASES	Proyector ViewSonic HDMI 3600 lúmenes SVGA PA503S O EQUIVALENTE. Resolución nativa (pixeles) SVGA (800 x 600) Relación de aspecto 4:3 Luminosidad normal 3600 Lúmenes Vida útil de lámpara/LED (horas) Modo Normal: 4500 hrs Modo Eco: 15.000 hrs Tamaño de pantalla Hasta 300"
2	PARLANTE PC	PARLANTE PC 45W Sistema de altavoces: subwoofer 6.5 "4Ω ¦ satélite 3" 4Ω Ratio: 75 dB Respuesta de frecuencia 25Hz-20K Hz Potencia Parlante de graves: 29W RMS
5	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TINTA CONTINUA	MULTIFUNCIONAL EPSON ECOTANK L3110/L3210 O EQUIVALENTE Sistema de tanque de tinta. Resolución Máxima de Impresión: Hasta 5760 dpi x 1440 dpi Velocidad de Impresión ISO: Negro 10 ppm y color 5 ppm (A4/carta) Velocidad de Impresión: Negro 33 ppm y color 15 ppm (borrador, A4/carta) Tipo de Escáner: Cama plana con sensor de líneas CIS de color Resolución Óptica: 600 dpi x 1.200 dpi

1	DESKTOP (SOLO TORRE)	PROCESADOR I3-13100 O EQUIVALENTE. RAM: 8GB ALMACENAMIENTO: 480GB SSD

LINEA #4		
ESTABLECIMIENTO	ARRAU MENDEZ	**PRESUPUESTO ESTIMADO: $1.500.000.-**
CANTIDAD	**ITEM**	**ESPECIFICACIONES**
4	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TINTA CONTINUA	MULTIFUNCIONAL EPSON ECOTANK L3110/L3210 O EQUIVALENTE Sistema de tanque de tinta. Resolución Máxima de Impresión: Hasta 5760 dpi x 1440 dpi Velocidad de Impresión ISO: Negro 10 ppm y color 5 ppm (A4/carta) Velocidad de Impresión: Negro 33 ppm y color 15 ppm (borrador, A4/carta) Tipo de Escáner: Cama plana con sensor de líneas CIS de color Resolución Óptica: 600 dpi x 1.200 dpi Tamaño de la cama plana del escáner: 216 mm x 297 mm
2	PROYECTOR PARA SALA DE CLASES	Proyector Viewsonic PA503W DLP WXGA 3800 Lúmenes O EQUIVALENTE. Resolución: WXGA (1280x800) Brillo: 3800 lúmenes ANSI Conectividad: HDMI, VGA, Mini-USB, RS-232 Tecnología de proyección: DMD

LINEA #5		
ESTABLECIMIENTO	LA FORTUNA	**PRESUPUESTO ESTIMADO: $1.500.000.-**
CANTIDAD	**ITEM**	**ESPECIFICACIONES**
2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TINTA CONTINUA WIFI	Impresora Multifuncional Epson EcoTank L4160 O EQUIVALENTE. Resolución Máxima de Impresión: Hasta 5760 x 1440 dpi de resolución optimizada en varios tipos de papel Velocidad de Impresión ISO: Black 10.5 ISO ppm and Color 5 ISO ppm Velocidad de Impresión: Máxima Negro 33 ppm y Color 15 ppm / Normal Negro 10 ISO ppm y Color 5 ISO ppm Velocidad de Impresión ISO de doble faz: Black 6 ISO ppm and Color 4 Tipo de Escáner: Cama plana con sensor de líneas CIS de color Resolución Óptica: 1200 dpi Resolución de Hardware: 1200 x 2400 dpi Resolución Máxima: 9600 x 9600 dpi (Interpolada) ppm Conectividad Estándar: Hi-Speed USB, Wireless 802.11 b/g/n6, Wi-Fi Direct™

LINEA #6		
ESTABLECIMIENTO	FRANCISCO MAUREIRA	**PRESUPUESTO ESTIMADO: $2.300.000.-**
CANTIDAD	**ITEM**	**ESPECIFICACIONES**
3	ACCESS POINT	Access Point Ubiquiti® UAP-AC-PRO Dual-Band Exterior PoE AC1750, Wi-Fi 802.11ac, 3x3 MIMO o EQUIVALENTE Tasa de transferencia (máx): 1300 Mbit/s REDES: 2.4GHZ Y 5GHZ Ethernet LAN, velocidad de transferencia de datos: 10,100,1000 Mbit/s Rango máximo en interiores: 122 m Certificación: CE, FCC, IC Energía sobre Ethernet (PoE) Si Cantidad de antenas: 3 Con software Controlador UniFi o equivalente

4	MONITOR 20"	MONITOR AOC 20" O EQUIVALENTE TASA REFRESCO MINIMA 60HZ TIEMPO RESPUESTA: 5MS PUERTOS: HDMI Y VGA RESOLUCION: FHD (1080p)
10	Mouse Cable USB Negro	Mouse For Life Tres Botónes Cable USB Negro O EQUIVALENTE.
10	TECLADO CABLE USB	Teclado Resistente a Derrames USB Negro Español Kensington O EQUIVALENTE. FORMATO: FULL SIZE. RESISTENTE A DERRAME
3	PROYECTOR PARA SALA DE CLASES	Proyector ViewSonic HDMI 3600 lúmenes SVGA PA503S O EQUIVALENTE. Resolución nativa (pixeles) SVGA (800 x 600) Relación de aspecto 4:3 Luminosidad normal 3600 Lúmenes Tamaño de pantalla Hasta 300"

LINEA #7		
ESTABLECIMIENTO	PABLO NERUDA	**PRESUPUESTO ESTIMADO: $4.500.000.-**
CANTIDAD	**ITEM**	**ESPECIFICACIONES**
10	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TINTA CONTINUA	MULTIFUNCIONAL EPSON ECOTANK L3110/L3210 O EQUIVALENTE Sistema de tanque de tinta. Resolución Máxima de Impresión: Hasta 5760 dpi x 1440 dpi Velocidad de Impresión ISO: Negro 10 ppm y color 5 ppm (A4/carta) Velocidad de Impresión: Negro 33 ppm y color 15 ppm (borrador, A4/carta) Tipo de Escáner: Cama plana con sensor de líneas CIS de color Resolución Óptica: 600 dpi x 1.200 dpi Tamaño de la cama plana del escáner: 216 mm x 297 mm
60	CABLE ESTEREO 3.5 3METROS	CABLE ESTEREO PLUG 3.5MM DE 3 METROS M/M
70	CABLE HDMI REFORZADO Y RECUBIERTO 3M	CABLE HDMI ALTA VELOCIDAD REFORZADO Y RECUBIERTO 3 METROS M/M
22	CABLE HDMI REFORZADO Y RECUBIERTO 10M	CABLE HDMI ALTA VELOCIDAD REFORZADO Y RECUBIERTO 10 METROS M/M
10	EXTENSION MULTIPLE	EXTENSION MULTIPLE POSICIONES 5 SWITCH: SI CON CONEXIÓN A TIERRA VOLT: 250 WATT: 2200
15	DISCO DURO 1TB	HDD 1 TB 5400RPM SATA3 BUFER 128MB 2.5" WESTEDN DIGITAL WD10SPZX O EQUIVALENTE
1	SOPLADOR ASPIRADORA	SOPLADOR ASPIRADOR 13.000 RPM POTENCIA NOMINAL 750W VOLTAJE NOMINAL 220V PARA LIMPIEZA DE EQUIPOS COMPUTACIONALES
25	PENDRIVE 16GB	PENDRIVE 16GB USB3.0 KINGSTONE O EQUIVALENTE
18	DISCO SSD 480GB	DISCO SSD KINGSTONE A400 2.5" Disco de estado sólido, capacidad 480 GB Interfaces de disco de estado sólido SATA3 Velocidad de lectura 500 MB/s Velocidad de escritura 450 MB/s Velocidad de transferencia de datos 6 Gbit/s
20	KIT TINTAS 664	KIT TINTAS (NEGRO, CYAN, MAGENTA Y AMARILLO) EPSON 664 ORIGINAL

LINEA #8		
ESTABLECIMIENTO	SANTIAGO URRUTIA	**PRESUPUESTO ESTIMADO: $5.000.000.-**

CANTIDAD	ITEM	ESPECIFICACIONES
8	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TINTA CONTINUA WIFI	MULTIFUNCIONAL EPSON ECOTANK L3250 O EQUIVALENTE Sistema de tanque de tinta. Resolución máxima de impresión Hasta 5.760 dpi x 1.440 dpi Velocidad de impresión ISO² Negro 10 ppm y color 5 ppm (A4/carta) Velocidad de impresión máxima Negro 33 ppm y color 15 ppm (borrador,A4/carta) Tipo de escáner Cama plana con sensor de líneas CIS de color Resolución óptica/máxima 1.200 dpi x 2.400 dpi Conectividad estándar USB de alta velocidad (compatible con USB 2.0), Wi-Fi®⁴, Wi-Fi Direct®⁴
5	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TINTA CONTINUA	MULTIFUNCIONAL EPSON ECOTANK L121 O EQUIVALENTE Sistema de tanque de tinta. Resolución Máxima de Impresión: Hasta 720 dpi x 720 dpi Velocidad de Impresión ISO: Negro 9 ppm y color 4,8 ppm (A4/carta) Tipo de Escáner: Cama plana con sensor de líneas CIS de color
10	MOCHILA LAPTOP	MOCHILA PARA LAPTOP DE 13 A 15.6 PULGADAS COLOR NEGRO
20	MOUSE OPTICO USB	MOUSE OPTICO GENIUS DX150X ALAMBRICO USB O EQUIVALENTE

Javier Ibañez Valdez

03/07/2024

SIGNIFLOW®

Javier Ibáñez Valdez

Coordinador Financiero SEP

ANEXO Nº 1
OFERTA ECONOMICA: LINEA 1 FRANCISCO PEREZ LAVIN
"PROVISION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS DAEM PARRAL".

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:

_____

Detalle del Producto	Cant	Valor neto Unitario	Valor Total Neto
DESKTOP (SOLO TORRE) SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS.	2		
	VALOR TOTAL NETO		
	IVA 19%		
	TOTAL		

Nota: En el portal www.mercadopublico.cl el oferente deberá postular por el VALOR TOTAL NETO, debiendo coincidir con el señalado en este documento. Además de adjuntar una cotización formal con los productos ofertados.

PLAZO DE ENTREGA: _____

Indicar plazo de entrega en días hábiles.

_____

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, julio de 2024.-

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

ANEXO Nº 1
OFERTA ECONOMICA: LINEA 2 FEDERICO HEISE
"PROVISION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS DAEM PARRAL".

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:

_____

Detalle del Producto	Cant	Valor neto Unitario	Valor Total Neto
ACCESS POINT	4		
EXTENSION NARANJA 20M	4		
PROYECTOR PARA SALON DE CLASES	5		
ROUTER 10/100/1000Mbit	1		
Mouse Cable USB Negro	10		
TINTA 544 AMARILLA	30		
CABLE RED UTP 3METROS	50		
DISCO SSD 480GB	10		
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TINTA CONTINUA	8		
CABLE HDMI 4K 2 METROS	25		
SOPORTE PC TINY	20		
IMPRESORA FOTOGRAFICA MULTIFUNCIONAL	1		
	VALOR TOTAL NETO		
	IVA 19%		
	TOTAL		

Nota: En el portal www.mercadopublico.cl el oferente deberá postular por el VALOR TOTAL NETO, debiendo coincidir con el señalado en este documento. Además de adjuntar una cotización formal con los productos ofertados.

PLAZO DE ENTREGA: _____

Indicar plazo de entrega en días hábiles.

_____

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, julio de 2024.-

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

ANEXO Nº 1
OFERTA ECONOMICA: LINEA 3 EL LIBERTADOR
"PROVISION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS DAEM PARRAL".

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:

_____

Detalle del Producto	Cant	Valor neto Unitario	Valor Total Neto
PROYECTOR PARA SALON DE CLASES	8		
PARLANTE PC	2		
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TINTA CONTINUA	5		
DESKTOP (SOLO TORRE)	1		
	VALOR TOTAL NETO		
	IVA 19%		
	TOTAL		

Nota: En el portal www.mercadopublico.cl el oferente deberá postular por el VALOR TOTAL NETO, debiendo coincidir con el señalado en este documento. Además de adjuntar una cotización formal con los productos ofertados.

PLAZO DE ENTREGA: _____
Indicar plazo de entrega en días hábiles.

_____
FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE
(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, julio de 2024.-

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

ANEXO Nº 1
OFERTA ECONOMICA: LINEA 4 ARRAU MENDEZ
"PROVISION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS DAEM PARRAL".

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:

_____

Detalle del Producto	Cant	Valor neto Unitario	Valor Total Neto
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TINTA CONTINUA	4		
PROYECTOR PARA SALA DE CLASES	2		
	VALOR TOTAL NETO		
	IVA 19%		
	TOTAL		

Nota: En el portal www.mercadopublico.cl el oferente deberá postular por el VALOR TOTAL NETO, debiendo coincidir con el señalado en este documento. Además de adjuntar una cotización formal con los productos ofertados.

PLAZO DE ENTREGA: _____
Indicar plazo de entrega en días hábiles.

_____
FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE
(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, julio de 2024.-

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

ANEXO Nº 1
OFERTA ECONOMICA: LINEA 5 LA FORTUNA
"PROVISION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS DAEM PARRAL".

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:

_____

Detalle del Producto	Cant	Valor neto Unitario	Valor Total Neto
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TINTA CONTINUA WIFI	2		
		VALOR TOTAL NETO	
		IVA 19%	
		TOTAL	

Nota: En el portal www.mercadopublico.cl el oferente deberá postular por el VALOR TOTAL NETO, debiendo coincidir con el señalado en este documento. Además de adjuntar una cotización formal con los productos ofertados.

PLAZO DE ENTREGA: _____
Indicar plazo de entrega en días hábiles.

_____
FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE
(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, julio de 2024.-

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

ANEXO Nº 1
OFERTA ECONOMICA: LINEA 6 FRANCISCO MAUREIRA
"PROVISION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS DAEM PARRAL".

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:

_____

Detalle del Producto	Cant	Valor neto Unitario	Valor Total Neto
ACCESS POINT	3		
MONITOR 20"	4		
Mouse Cable USB Negro	10		
TECLADO CABLE USB	10		
PROYECTOR PARA SALA DE CLASES	3		
		VALOR TOTAL NETO	
		IVA 19%	
		TOTAL	

Nota: En el portal www.mercadopublico.cl el oferente deberá postular por el VALOR TOTAL NETO, debiendo coincidir con el señalado en este documento. Además de adjuntar una cotización formal con los productos ofertados.

PLAZO DE ENTREGA: _____
Indicar plazo de entrega en días hábiles.

_____

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE
(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, julio de 2024.-

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

ANEXO Nº 1
OFERTA ECONOMICA: LINEA 7 PABLO NERUDA
"PROVISION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS DAEM PARRAL".

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:

_____

Detalle del Producto	Cant	Valor neto Unitario	Valor Total Neto
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TINTA CONTINUA	10		
CABLE ESTEREO 3.5 3METROS	60		
CABLE HDMI REFORZADO Y RECUBIERTO 3M	70		
CABLE HDMI REFORZADO Y RECUBIERTO 10M	22		
EXTENSION MULTIPLE	10		
DISCO DURO 1TB	15		
SOPLADOR ASPIRADORA	1		
PENDRIVE 16GB	25		
DISCO SSD 480GB	18		
KIT TINTAS 664	20		
		VALOR TOTAL NETO	
		IVA 19%	
		TOTAL	

Nota: En el portal www.mercadopublico.cl el oferente deberá postular por el VALOR TOTAL NETO, debiendo coincidir con el señalado en este documento. Además de adjuntar una cotización formal con los productos ofertados.

PLAZO DE ENTREGA: _____
Indicar plazo de entrega en días hábiles.

_____

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE
(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, julio de 2024.-

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

ANEXO Nº 1
OFERTA ECONOMICA: LINEA 8 SANTIAGO URRUTIA
"PROVISION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS DAEM PARRAL".

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:

_____

Detalle del Producto	Cant	Valor neto Unitario	Valor Total Neto
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TINTA CONTINUA WIFI	8		
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TINTA CONTINUA	5		
MOCHILA LAPTOP	10		
MOUSE OPTICO USB	20		
		VALOR TOTAL NETO	
		IVA 19%	
		TOTAL	

Nota: En el portal www.mercadopublico.cl el oferente deberá postular por el VALOR TOTAL NETO, debiendo coincidir con el señalado en este documento. Además de adjuntar una cotización formal con los productos ofertados.

PLAZO DE ENTREGA: _____
Indicar plazo de entrega en días hábiles.

_____
FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE
(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, julio de 2024.-

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

ANEXO Nº 2
FORMULARIO DECLARACIÓN ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA PROPUESTA PUBLICA "PROVISION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS DAEM PARRAL".

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:

_____

Declaro lo siguiente:

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos de la propuesta.

2. Haber estudiado todos los antecedentes de la Propuesta, verificado su concordancia entre sí y conocer las normas legales vigentes al respecto.

_____

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, julio de 2024.-

ANEXO Nº 3

DECLARACION JURADA SIMPLE EN REFERENCIA A PRÁCTICAS ANTISINDICALES O INFRACCIONES A LOS DERECHOS DEL TRABAJADOR "PROVISION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS DAEM PARRAL".

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:

_____

En Parral, a _____ días del mes de _____ de 2024.-

DECLARO lo siguiente:

1) Acredito situación financiera e idoneidad técnica conforme lo dispone la Ley Nº 19.886 de Compras del Estado y su Reglamento, que no existen condenados por prácticas antisindicales no existiendo saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos Dos años, por lo que faculta a la Ilustre Municipalidad el cobro de las Boletas de Garantía y estados de pago para que en el caso que correspondiese se destinen al pago de dichas obligaciones.
2) Conocer y aceptar las aclaraciones que el Municipio haya enviado.

Los antecedentes recibidos para el estudio de la propuesta son suficientes para la correcta formulación de la oferta, no dando lugar a posterior reclamo en este sentido.

_____

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, julio de 2024.-

3. **DESÍGNESE** como miembros de la comisión de Apertura y Evaluación para el Primer llamado a licitación "**PROVISION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS – ESTABLECIMIENTOS DAEM PARRAL**" a los siguientes funcionarios, o a quienes los reemplacen, en ausencia formalizada de ellos:

N°	CARGO
1	COORDINADOR INFORMÁTICO ESCUELAS
2	COORDINADOR FINANCIERO SEP
3	ADMINISTRATIVO ADQUISICIONES

4. **IMPUTESE** el gasto que representará este decreto a los fondos Ley Escolar Preferencial (SEP) prorrateado entre los establecimientos solicitantes, ITEM "OTRAS" 215.29.05.999, "MOBILIARIO Y OTROS" 215.29.04 E "INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES" 215.22.04.009 del presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal de Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el Año 2024.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el sitio www.mercadopublico.cl y **ARCHIVESE.**

SECRETARÍA MUNICIPAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

SIGNIFLOW

TOMÁS ROMERO PARADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL ALCALDESA

SIGNIFLOW

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

/avl.-

FELIPE CORREA URRUTIA	MARIA JESUS RUIZ VALLEJOS	MARIA EUGENIA VASQUEZ AGUILERA
Jefe DAEM	Abogada DAEM	Coordinadora Administración y Finanzas (S)
JEFE DAEM SIGNIFLOW	I. MUNICIPALIDAD PARRAL ABOGADO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PARRAL	Maria Aguilera FINANZAS 03/07/2024 SIGNIFLOW

DISTRIBUCIÓN:
1. Partes DAEM (yenifer.urrutia@daemparral.cl).
2. Adquisiciones (Alejandro.valdez@daemparral.cl).
3. Finanzas (Betty.morales@daemparral.cl).